



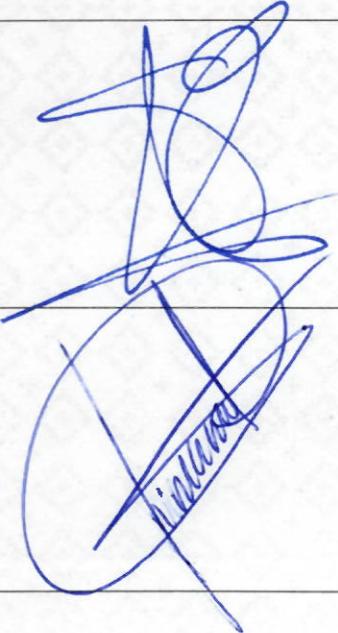
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Número Sesión: Décima Primera **Tipo:** Extraordinaria **Fecha:** 29 de octubre del 2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	
Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

MEMORÁNDUM: INPAC/DG/DPP/092/2024

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 25 de octubre de 2024.

**C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC
P R E S E N T E**

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO**, bajo el siguiente:

O R D E N D E L DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EL 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y ACEPTADA A TRAMITE EL MISMO DÍA DE SU RECEPCIÓN, CON FOLIO NÚMERO 20T189924000017, 20T189924000019 Y 20T189924000020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y ORIENTAR AL SOLICITANTE
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.



**PATRIMONIO
CULTURAL**

INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA

2023-2028

C c p Expediente y Minutario



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: **Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** la cual se sujetara al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - - - - -
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EL VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FOLIO NÚMERO 201189924000017, 201189924000019 Y 201189924000020, RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.** - - - - -
- IV. ASUNTOS GENERALES.** - - - - -
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.** - - - - -
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN - - - - -

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/DPP/092/2024, de fecha veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro, signado por el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, el cual procede a declarar





2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA" que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Décima Primera Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

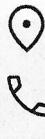
II.- LECTURA Y

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión.

III.- LECTURA,

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EL VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FOLIO NÚMERO 201189924000017, 201189924000019 Y 201189924000020, RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.

Para el desahogo del punto número tres del orden del día del Comité de Transparencia, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo les envío por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: las solicitudes de información de folio número **201189924000017, 201189924000019 y 201189924000020** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día veinticuatro y veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro y aceptada a trámite por este Instituto el mismo día de su recepción, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que la información que solicita: En el folio número 201189924000017, solicito información referente a la problemática de apropiación cultural en el ámbito textil en dónde se han visto afectadas diversas comunidades indígenas (mixe, zapoteca, mazateca, otomíes). ¿De qué manera se ven afectadas estas comunidades indígenas?, ¿Qué programas o acciones se han llevado a cabo para la protección de los derechos de las comunidades ?, ¿Cuál es el número estimado de población afectada por esta problemática? y la estimación de pérdidas económicas a causa de este fenómeno. Otros datos para su localización <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-pide-explicacion-a-las-marcas-zaraanthropologie-y-patowl-por-apropiacion-cultural-en-diversos-disenos-textiles> <https://aristeguinoticias.com/0406/kiosko/denuncian-a-dior-indigenas-de-chiapas-por-apropiacion-cultural-de-sus-textiles>, en el folio número 201189924000019, solicito, ¿Levís realmente cometió plagio contra los artesanos oaxaqueños? ¿Qué sanciones existen actualmente para aquellas marcas que cometen plagio a artesanos del estado de Oaxaca?, y en el folio número 201189924000020, ¿Los textiles originarios en Oaxaca están realmente protegidos ante la producción en masa? determinando el Comité de Transparencia que la función sustantiva de este Instituto es: **Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los**





2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"
bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, no cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en sus preguntas en las solicitudes de información de **folios 201189924000017, 201189924000019 y 201189924000020** así mismo en su reglamento interno, <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/06/REGLAMENTO-INTERNO-DEL-> INPAC.pdf, motivo por el cual es necesario **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que se creé podría contener la información solicitada, siendo el **Congreso del estado de Oaxaca, el Instituto Nacional de Pueblos indígenas y/o Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca** para **otorgar las respuestas a los folios de solicitudes 201189924000017, 201189924000019 y 201189924000020**, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados para darle una respuesta a la misma.

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y el Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, comentan que después de haber analizado las solicitudes de información de folios números **201189924000017, 201189924000019 y 201189924000020** y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera una solicitud de **NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá a **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que puede proporcionarle la información, siendo el **Congreso del estado de Oaxaca, el Instituto Nacional de Pueblos indígenas y/o Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca**

VOTACIÓN

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la **NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTAS A LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE FOLIOS 201189924000017, 201189924000019 y 201189924000020**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente:

ACUERDO

001/11a.Sesión EXT.2024/CT INPAC.- Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuestas a las solicitudes de la información de folios números **201189924000017, 201189924000019 y 201189924000020** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), **orientando a los solicitantes** a los posibles sujetos obligados que le puede dar la información siendo el **Congreso del estado de Oaxaca, el Instituto Nacional de Pueblos**





2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA" indígenas y/o Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

IV. ASUNTOS GENERALES. – Enseguida, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar en la presente sesión.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

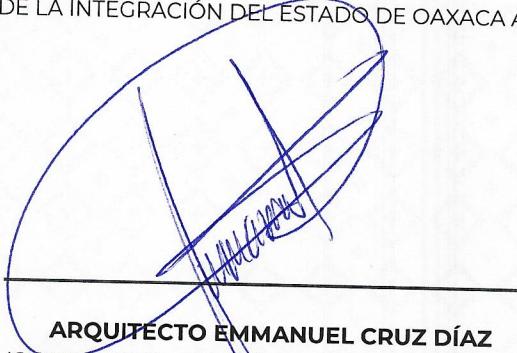




OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"



ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.

